

RESOLUCION -CD- N° 311/2013

Salta, 3 de Julio de 2013
Expediente N° 19.084/11

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Vice-Directora de la Sede Regional Tartagal, Lic. Martha BARBOZA, solicita se prorrogue la designación del Lic. Carlos E. CEDRON, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal, desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente se encuentra cumpliendo funciones en el mencionado cargo.

Que la presente prórroga se imputará en el Inciso 1 de la Universidad Nacional de Salta - Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 191/13, aconseja: Prorrogar la designación del Lic. Carlos E. CEDRON en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.013.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/13 del 25 de Junio de 2.013)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación del **Lic. Carlos Eduardo CEDRON**, D.N.I. N° 11.414594, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.013.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el Inciso 1 de la

RESOLUCION -CD- N° 311/2013

**Salta, 3 de Julio de 2013
Expediente N° 19.084/11**

Universidad Nacional de Salta – Carrera de Enfermería Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal y Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**